



Decretum del Ayuntamiento... (extra) nº 13 de Mayo de  
 1801. = Juan de P. Maza = Juan de Berra = Juan  
 de P. Berra = (concluida la lectura) de lo ante-  
 rior informado, el Diputado perpetuo del Comu-  
 nidad. Juan de P. Berra dijo: que ya tiene manifes-  
 tado la causa por que no asistió al Cabildo en  
 que se dictaron las Reales para la venta de  
 fincas y heredades y demás medidas que  
 se adaptaron p.º O.º de 1781. sin duda con las  
 mejoras de que se proporcionaron las mayores  
 ventajas de adelante en la Policia, comodidad de  
 sus viviendas, y aun cuando asistió en el día  
 en que se trato de hacer causa de las acciones  
 principales con referencia a las tiendas de co-  
 mercio donde expendian el pan los fabrican-  
 tes y hornos de cocer pan, no formalizó su  
 opinion a la mayor parte de dhas. medidas  
 por hallarse bien persuadido q. se iban de-  
 volviendo como contrarias a las costumbres del  
 publico, a quien de un golpe se despoja de su  
 pan sin interrupcion en la materia de

D

